ORDEN DE COMPRA N°337-2024-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
RAZON SOCIAL	DIVIMARCAS PROYECTOS S.A.S
NIT	901.223.520
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MILENA TROCHEZ MONICADA
CC	43.576.130
DIRECCIÓN	Calle 86 N° 51ª-16
TELÉFONO	6045978787- 3136609349
CORREO ELECTRÓNICO	contacto@divimarcasproyectos.com
CIUDAD	Itagüí-Antioquia

2. DATOS DEL CONTRATO.

OBJETO		SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y DESCANSA PIES PARA CENTRO DE MONIOREO Y CONTROL (CMC) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.		
VALOR		CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($45.202.150) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		56000000	56110000	56112100
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		1348	06/11/2024	$45.537.730
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones:** Estampilla Pro-Cultura: 1% Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3% Estampilla Pro-U de A: 0.8% Estampilla Pro-Politécnico: 0.4% Tasa Pro-Deporte: 2.5%		

3. AMPAROS EXIGIBLES	**SI**	**NO**	**MONTO Y VIGENCIA**
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.

Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

4. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS Y DESCANSA PIES PARA CENTRO DE MONIOREO Y CONTROL (CMC) DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO; EN EL MARCO DEL CIAD-1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

5. ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá suministrar las sillas ergonómicas y descansa pies en las cantidades y especificaciones técnicas indicadas en el presente Estudio.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá suministrar los elementos con las características que a continuación se detallan. Las cantidades y fechas de entrega serán establecidas por el supervisor, según la necesidad indicada por el mismo.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD
SILLA EJECUTIVA PRESIDENCIAL	**Silla Presidencial** Espalda en marco polipropileno de alto impacto con malla traslucida color NEGRO. Mecanismo sincro 4 bloqueos Base en nylon Apoyo lumbar 2D graduable en altura y profundidad, apoyo en la espalda alta. Cabecero graduable en altura e inclinación tapizado en malla. Asiento interno polipropileno abullonado con espuma inyectada de alta densidad, tapizado en malla antitranspirante de excelente calidad. Graduación en altura mediante palanca que activa el cilindro neumático cromado Garantía de un año por defecto de fábrica.	**47**
SILLAS UNIVERSITARIAS CON APOYABRAZOS	**Silla Universitaria** Espalda: Interna en polipropileno con tuerca uña en acero para ensamblar con estructura metálica y carcaza interna en polipropileno con chazos para ensamblaje con la interna, espuma rodase N°5 de alta resistencia Tapizada en paño color NEGRO.	**24**

	Asiento: Interno en polipropileno abullonado con espuma inyectada y moldeada densidad 60m/g tapizado en paño, tapizado en paño color y material según elección y disponibilidad. Estructura: Tubular-rectangular 30x15 Cal 16 y amarres en tubo redondo 5/8. Recubrimiento: Pintura electrostática Brazo escualizable con fórmica Garantía de un año por defecto de fábrica.	
DESCANSA PIES	**Descansa pies** Plataforma con diseño de burbujas para masajear los pies. Superficie ajustable ángulo y en dos alturas. Material: plástico de alto impacto. Dimensiones:43 cm. Ancho x 31 cm largo x 10.5 cm alto. Ajuste en dos alturas: 10 cm y 13,5 cm. Color: Negro. Garantía de un año por defecto de fábrica.	**27**

NOTA: El contratista deberá tener presente que los precios unitarios incluyen todos los costos y gastos directos, indirectos y conexos a cada ítem, así mismo debe tener presente los riesgos del mercado

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 1359 del 08 de noviembre del 2024, expedido por la Profesional Presupuesto.

8. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

El valor estimado del contrato será por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($45.202.150) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar recursos.

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente entregados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-030-2024, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean

comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Rionegro - Antioquia.

9. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones:

Estampilla Pro-Cultura: 1%
Estampilla Pro-Adulto Mayor: 3%
Estampilla Pro-U de A: 0.8%
Estampilla Pro-Politécnico: 0.4%
Tasa Pro-Deporte: 2.5%

10. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO Rionegro S.A.S., que será ratificado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del Municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales al siguiente día hábil del envío del contrato.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por tres (03) años más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.